

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 107 Miércoles 10 de junio de 2015

Pág. 7915

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6605 DE VECCHI EDICIONES, S.A.

El Administrador solidario de la Sociedad convoca a los señores Accionistas y a la Administración Concursal a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "DE VECCHI EDICIONES, S.A.", que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, calle Pau Claris, núm. 54, el día 14 de Julio de 2015, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2013.

Tercero.- Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2014.

Quinto.- Adaptación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, a la vista del desembolso del 75% del capital social pendiente de desembolsar.

Sexto.- Modificación de la forma de la convocatoria de la Junta General, y consiguiente modificación del artículo 10.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Designación de personas con facultades de ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

A los efectos de lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Además, los señores accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona, 28 de mayo de 2015.- El Administrador solidario de la Sociedad, don Daniel Fernández Gutiérrez.

ID: A150026917-1